



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Circular con consulta N° 3 - EX-2020-58556499- -APN-INPROTUR#MTYD

---

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 3:**

En respuesta a las consultas recibidas el día lunes 28 de septiembre del corriente, sobre “Contratación para la realización de análisis estratégico sobre la oferta de experiencias y productos turísticos de “ARGENTINA” el Instituto Nacional de Promoción Turística, procede a responder la misma:

**PREGUNTA N° 1**

En el punto 1.2.2 B IV “Canales de distribución” solicita desarrollar un estado de situación de la planta y atractivos turísticos, a qué se refiere con planta? Se busca dar con una lectura de situación de maduración en el desarrollo de la distribución de los productos y atractivos de Argentina a través de los diversos canales? O es otro el enfoque?

**RESPUESTA N° 1**

Sí, se refiere a una lectura de la situación de maduración en el desarrollo de la distribución de los productos y atractivos de Argentina en los diferentes canales.

**PREGUNTA N° 2**

En el punto 1.2.4 → V. Plan Táctico: hace mención a la identificación de acciones que favorezcan la inversión, a qué tipo de inversión se refiere? nos han respondido “Se refiere al que el output del análisis debería tener un apartado con sugerencias estratégicas para potenciar algunos de los destinos de oferta estratégicas” y para poder ofrecer sugerencias alineadas a sus expectativas consultamos qué tipo de aspecto podemos / debemos considerar en el análisis.

**RESPUESTA N° 2**

Se refiere a inversiones estratégicas por parte del Ministerio de Turismo y/o otras instituciones estatales que pudieran fortalecer la oferta de productos turísticos argentinos, como así también el Inprotur en términos de desarrollo promocional.

